

La Concejalía de Impulso Económico amplía las ayudas para el comercio local a Ategorrieta-Ulía, Loiola y Martutene



Destina 200.000 euros a la modernización de los establecimientos y a la apertura de nuevos comercios, con importes de hasta 5.000€

Con el objetivo de fomentar la actividad económica y comercial, la revitalización del tejido urbano, la creación de nuevas empresas y la apertura de nuevos comercios, la Concejalía de Impulso Económico, a través de Fomento de San Sebastián, mantiene abierto un programa de ayudas para la modernización y renovación de establecimientos, y apertura de nuevos comercios y servicios personales de proximidad en los barrios de Donostia Este: Altza, Intxaurreondo, Miracruz-Bidebieta, Egia, a los que ahora se suman Ategorrieta-Ulía, Loiola y Martutene.

El Concejal de Impulso Económico, Enrique Ramos, quiso apuntar que “con estas ayudas buscamos que el comercio de proximidad se adapte a los cambios en los hábitos de consumo de la población, presentando una oferta más atractiva. De esta manera, ofrecemos nuevas herramientas al pequeño comercio para aumentar su competitividad”.



Las ayudas, que se pueden solicitar a través de la web de Fomento de san Sebastián, están dirigidas a personas físicas o jurídicas, y a titulares de uno o varios establecimientos situados en planta baja y que se encuentren activos cuya actividad principal sea: comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco, productos industriales no alimenticios, reparación de artículos eléctricos para el hogar, lavanderías, tintorerías, salones de peluquería e institutos de belleza, servicios fotográficos y de fotocopias, bares, cafeterías, restaurantes, churrerías, agencias de viaje, actividades de enseñanza, consultas clínicas estomatológicas y odontología, servicios de naturopatía, acupuntura, parasanitario, consultas y clínicas veterinarias.

En el caso de establecimientos activos:

- Se subvencionará el 80% del importe de las obras de reforma
- Se subvencionará el 80% de la inversión en mobiliario y maquinaria.
- Se subvencionará el 80% en equipamiento tecnológico (con un máximo de 1.000€)
- Se subvencionará hasta el 50% de los gastos de asesoría y consultoría tecnológica (con un máximo de 500€)

En el caso de nuevos establecimientos:

- Se subvencionará el 80% del importe de las obras de reforma
- Se subvencionará el 80% de la inversión en mobiliario y maquinaria.
- Se subvencionará el 80% en equipamiento tecnológico (con un máximo de 1.000€)
- Se subvencionará hasta el 50% de los gastos de asesoría y consultoría tecnológica (con un máximo de 500€)
- Se subvencionará el 80% del gasto de arrendamiento del local de la nueva empresa (con un máximo de 2.500€)

El máximo de ayudas a la que ambos supuestos podrán optar, será de 5.000€. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta agotar los recursos económicos (200.000€) o hasta el cierre de la convocatoria el 1 de octubre de 2020.



Hiri berri zailea
Ciudad innovadora

fomentosansebastian.eus